



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 479-2016-MDC.A.
CASTILLA, 24 de Agosto de 2016



VISTO:

El expediente N° 015430, de fecha 06 de Junio de 2016, presentado por el señor MANUEL DE JESUS CASTILLO PALACIOS; Informe N° 228-2016-MDC-SGRH-ESCyARCH de fecha 09 de junio del 2016, emitido por la encargada de Escalafón y Archivo de la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 459/2016-MDC-SGRH-REM, de fecha 14 de junio del 2016, emitido por el encargado de Remuneración de la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 535-2016-MDC-GAJ, de fecha 18 de Julio de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 321-2016-MDC-GPP, de fecha 11 de Agosto de 2016 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley que aprueba la Reforma Constitucional; Capitulo XVI del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el Expediente N° 015430, de fecha 06 de Junio del 2016, el Sr. MANUEL DE JESUS CASTILLO PALACIOS, trabajador obrero de la Municipalidad Distrital de Castilla, solicita el SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, por el descenso de su señor padre MANUEL CASTILLO INGA para lo cual anexa Copia del Acta de Defunción, Boleta de Venta N° 000068, copia de DNI;

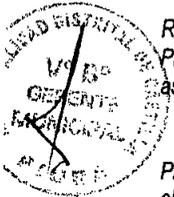
Que, con Informe N° 228-2016-MDC-SGRH-ESCyARCH de fecha 09 de Junio del 2016, la encargada de Escalafón y Archivo de la Subgerencia de Recursos Humanos, informa que vistos los documentos mediante la cual el Sr. MANUEL DE JESUS CASTILLO PALACIOS, trabajador obrero de la Municipalidad Distrital de Castilla, en calidad de hijo de MANUEL CASTILLO INGA, solicita Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, y que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 117-2009-MDC-A, de fecha 06 de Febrero del 2009, mediante la cual se amplía la Resolución de Alcaldía N° 933-2008-MDC-A, de fecha 30 de Setiembre del 2008, en la que se acuerda otorgar un subsidio por fallecimiento y luto y gastos de sepelio a favor de los obreros nombrados y permanentes de la Municipalidad Distrital de Castilla, a partir del 01 de Enero del 2009, equivalente a cuatro remuneraciones por concepto de Subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio; por tanto emite el informe correspondiente;

Que, con Informe N° 459/2016-MDC-SGRH-REM, de fecha 14 de junio del 2016, el encargado de Remuneraciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, hace llegar la liquidación por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 00/100 (S/ 7,748.00) soles;

Que, con Informe N° 535-2016-MDC-GAJ, de fecha 18 de Julio de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que atendiendo los fundamentos antes descritos, es de la opinión: "Que se emita la Resolución correspondiente reconociendo y ordenando el pago por concepto de Gastos de Sepelio y Luto, por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 00/100 (S/ 7,748.00) soles, al servidor obrero Municipal MANUEL DE JESUS CASTILLO PALACIOS, por el descenso de su señor padre MANUEL CASTILLO INGA;

Que, con Informe N° 321-2016-MDC-GPP-SGP, de fecha 11 de Agosto de 2016 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que el presente gasto cuenta con la disponibilidad presupuestal para su atención siendo asignado en la partida 2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO S/7,748.00 Soles;

Que, estando a lo expuesto por la Gerencia: Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y la Subgerencia de Recursos Humanos; la Gerencia Municipal autoriza la emisión del acto resolutorio correspondiente, mediante proveído de fecha 18 de Agosto de 2016. Con las vistas de los mismos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

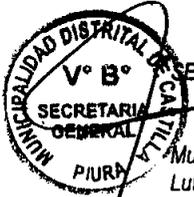




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 479-2016-MDC.A.
CASTILLA, 24 de Agosto de 2016



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR FUNDADA la solicitud presentada por el Servidor Obrero Municipal MANUEL DE JESUS CASTILLO PALACIOS en consecuencia otorgar el Subsidio por Fallecimiento, Sepelio y Luto por el fallecimiento de su padre MANUEL CASTILLO INGA, correspondiéndole la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 00/100 (S/. 7,748.00) soles; en mérito a los considerados expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Administración y Finanzas, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Subgerencias de Presupuesto y Recursos Humanos y a MANUEL DE JESUS CASTILLO PALACIOS.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Luis Alberto Ramírez Ramírez
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

